

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.035/2014

Visto el Decreto número 1121, de fecha 7 de julio de 2014, relativo al expediente número 01-14 Doc 7, de baja de oficio por inscripción indebida en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de Rute, de don Andrés Moreno del Cabo, con DNI 34.013.852-A, en el domicilio calle Jesús Obrero, número 24-bj de esta Localidad, con efectos del día 3/7/14.

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 59.5

de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no ha podido ser notificado personal e individualmente.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que el interesado podrá comprobar el expediente en las Dependencias de Estadística del Ayuntamiento de Rute.

En Rute, a 18 de julio de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.